

DISPONGO:

Artículo primero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para contratar por subasta las obras que figuran en la relación que se adjunta.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cuatro millones ochocientos cuarenta y seis mil doscientas dos pesetas con veintisiete céntimos a que asciende el presupuesto total de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación trescientas treinta y dos mil trescientas veintitrés del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Mil novecientos sesenta y uno: Trescientas cincuenta mil pesetas.

Mil novecientos sesenta y dos: Cuatro millones cuatrocientas noventa y seis mil doscientas dos pesetas con veintisiete céntimos.

Artículo tercero.—Se autoriza al Ministro de Obras Públicas para realizar nuevas subastas de obras con cargo a las bajas que se obtengan.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

17 EXPEDIENTE DE SUBASTA DE 1961

Relación de obras cuyos proyectos se aprueban técnicamente, así como sus presupuestos de contrata, que se subastarán en el presente año con cargo a la sección, 17, concepto 332.323, apartado «A», del Presupuesto para 1961, y los créditos que se concedan para 1962

Número de la obra	Provincia	Designación de la obra	Presupuesto de contrata	Plazo de ejecución	Anualidades	
					1961 — Pesetas	1962 — Pesetas
1	Gerona	C. C. 149 de Pons a Ripoll (Sección de Borredá a la de Barcelona a Ribas).—Reconstrucción de la alcantarilla del punto kilométrico 10.0833 y de la explanación y firme entre los puntos kilométricos 9.995 y 10.1058 (1)	546.770,36	31 8 1962	50.000,00	496.770,36
2	Lérida	C. C. 147 de Balaguer a Francia por el Pallaresa.—Reconstrucción de la explanación en tramos aislados de los kilómetros 128 y 129	523.596,43	31 8 1962	50.000,00	473.596,43
3	Lérida	C. N. 230 de Tortosa a Francia por el Valle de Arán (Sección de Pont de Suert a Viella).—Acondicionamiento del trazado del kilómetro 3	1.666.846,02	31 10 1962	100.000,00	1.566.846,02
4	Tarragona ...	C. L. de Valls a Igualada.—Recargo con piedra machacada y primer riego superficial asfáltico entre los puntos kilométricos 1 al 8,500	1.272.187,50	31 10 1962	100.000,00	1.172.187,50
5	Valladolid ...	C. C. de Alaejos a Toro.—Recargo con macadán y doble riego asfáltico en los kilómetros 9, 10 y 11	836.801,96	31 8 1962	50.000,00	786.801,96
Totales			4.846.202,27		350.000,00	4.496.202,27

(1) Obra aprobada técnicamente en 30 de junio de 1961.

Madrid, 28 de septiembre de 1961.—El Jefe del Negociado.

DECRETO 2522/1961, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Reparación de la C. N. IV Madrid a Cádiz. Grupo 518 de Modernización», provincia de Ciudad Real.

Examinado el expediente para aprobación del presupuesto adicional por reformado de las obras de «Reparación de la C. N. IV Madrid a Cádiz, grupo quinientos dieciocho de Modernización», provincia de Ciudad Real de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Reparación de la C. N. IV Madrid a Cádiz, Grupo quinientos dieciocho de Modernización», provincia de Ciudad Real, por un importe líquido de nueve millones seiscientos veintidós mil setecientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos, imputable al crédito consignado en la sección decimoséptima, aplicación seiscientos quince mil trescientas veintitrés del vigente presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y uno: Tres millones de pesetas.
Año mil novecientos sesenta y dos: Seis millones seiscientas veintidós mil setecientas setenta y cuatro pesetas con sesenta y un céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2523/1961, de 7 de diciembre, por el que se autoriza al Ministro de Obras Públicas para ejecutar por concierto directo las obras de «Puente sobre el río Guadalquivir en Almodóvar del Río (Córdoba), con accesos a la C. C. 431 de Córdoba a Sevilla, por el Guadalquivir, y a la C. L. de Córdoba a Palma del Río, provincia de Córdoba».

Examinado el expediente de contratación de las obras del «Puente sobre el río Guadalquivir en Almodóvar del Río (Córdoba), con accesos a la carretera comarcal cuatrocientos treinta y uno, de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, y a la

C. L. de Córdoba a Palma del Río», a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

DISPONGO:

Artículo primero.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las «Obras de puente sobre el río Guadalquivir en Almodovar del Río (Córdoba), con accesos a la C. C. cuatrocientos treinta y uno de Córdoba a Sevilla por el Guadalquivir, y a la C. L. de Córdoba a Palma del Río, provincia de Córdoba, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Artículo segundo.—Se aprueba el gasto de cinco millones ochocientos sesenta mil ciento veintisiete pesetas con ochenta y cinco centimos, a que asciende el presupuesto de las referidas obras, imputable al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación número seiscientos quince mil trescientos veintitrés, coeficiente «A», del Presupuesto de Gastos Generales del Estado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2524/1961, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Supresión del paso a nivel de los ferrocarriles catalanes en el kilómetro 359,250 de la C. N. 340 de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Barcelona.

Examinado el expediente para aprobación del presupuesto adicional por reformado de las obras de «Supresión del paso a nivel de los ferrocarriles catalanes en el kilómetro trescientos cincuenta y nueve con doscientos cincuenta metros de la C. N. trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Barcelona, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Supresión del paso a nivel de los ferrocarriles catalanes en el kilómetro trescientos cincuenta y nueve con doscientos cincuenta metros de la C. N. trescientos cuarenta, de Cádiz y Gibraltar a Barcelona», provincia de Barcelona, por un importe líquido de dos millones ciento cincuenta y siete mil quinientas ochenta y tres pesetas con sesenta y nueve centimos, imputable al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación seiscientos quince mil trescientos veintitrés del vigente Presupuesto de Gastos Generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y uno, ochocientos mil pesetas.

Año mil novecientos sesenta y dos, un millón trescientas cincuenta y siete mil quinientas ochenta y tres pesetas con sesenta y nueve centimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2525/1961, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Variante para mejora del trazado entre los puntos kilométricos 550 al 553,720 de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona», provincia de Barcelona.

Examinado el expediente para aprobación del presupuesto adicional por reformado de las obras de «Variante para mejora de trazado entre los puntos kilométricos quinientos sesenta al

quinientos sesenta y tres con setecientos veinte metros de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, provincia de Barcelona», de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Variante para mejora del trazado entre los puntos kilométricos quinientos sesenta al quinientos sesenta y tres con setecientos veinte metros de la C. N. II de Madrid a Francia por Barcelona, provincia de Barcelona», por un importe líquido de ocho millones quinientas veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa y siete centimos, imputable al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación seiscientos quince mil trescientos veintitrés, del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuidas en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y uno: Un millón quinientas veinticinco mil setecientos cuarenta y cuatro pesetas con noventa y siete centimos.

Año mil novecientos sesenta y dos: Siete millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

DECRETO 2526/1961, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Trozo cuarto de la C. C. 3.211 Albacete a Aguilas por Caravaca, parte comprendida entre Ayna y El Ginete (antes Yeste a Ayna por Molinicos)», provincia de Albacete.

Examinado el expediente para aprobación del presupuesto adicional por reformado de las obras de «Trozo cuarto de la C. C. tres mil doscientos once, Albacete a Aguilas por Caravaca, parte comprendida entre Ayna y El Ginete (antes Yeste a Ayna por Molinicos)», provincia de Albacete, de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y uno,

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el presupuesto adicional por reformado de las obras de «Trozo cuarto de la C. C. tres mil doscientos once, Albacete a Aguilas por Caravaca, parte comprendida entre Ayna y El Ginete (antes Yeste a Ayna por Molinicos)», provincia de Albacete, por un importe líquido de dos millones setecientos cincuenta y un mil veintiocho pesetas con cincuenta y cuatro centimos, imputable al crédito consignado en la sección decimoseptima, aplicación seiscientos quince mil trescientos veintitrés, del vigente Presupuesto de gastos generales del Estado, distribuido en las siguientes anualidades:

Año mil novecientos sesenta y uno.—Setecientos cincuenta y un mil veintiocho pesetas con cincuenta y cuatro centimos.

Año mil novecientos sesenta y dos.—Dos millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
JORGE VIGON SUERODIAZ

ORDEN de 30 de noviembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.590.

De Orden del excelentísimo señor Ministro, se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.590, promovido